

Términos y Condiciones

Reglamento Campaña Sorteo Mamá y Papá Deuna! 2022

Todos los clientes, personas naturales, de Banco Pichincha C.A., que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

Términos y condiciones

Objetivo

Incentivar a los clientes de Banco Pichincha C.A a que utilicen la funcionalidad del “código QR” para realizar pagos a través de la app Deuna! de Banco Pichincha C.A., con el sorteo de los premios descritos en el presente documento.

Vigencia

La campaña estará vigente desde las 00h00 horas del viernes 04 de mayo de 2022 hasta las 24h00 del jueves 30 de junio de 2022.

Participantes y condiciones generales

Participan todos los clientes, personas naturales de Banco Pichincha C.A, que se hayan descargado y enrolado en la app “Deuna!” y realicen pagos a través del método “código QR” por un monto acumulado mínimo de \$50.00 (CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) durante la vigencia de la campaña.

Condiciones de la campaña

- Los pagos que se tomarán en cuenta para el sorteo de premios son únicamente los hechos a través del método de pago “código QR”.
- El monto mínimo acumulado sin importar el número de transacciones para participar en esta campaña es \$50.00. (CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)



En confianza.

- El cliente debe realizar sus pagos con la app Deuna! de Banco Pichincha C.A.
- Los participantes deberán contar con la última versión 1.14.2 de la aplicación “Deuna!” publicada en las tiendas Google Play y AppStore.

Especificación del Beneficio por Uso del Aplicativo Deuna!

El Banco Pichincha C.A. sortea entre los clientes participantes en esta campaña 10 (DIEZ) Smart Tv Riviera DSU55HIK6155 55” 4K BLUETOOTH

Mecánica de la campaña

Para ser beneficiarios de este incentivo, los participantes deberán realizar las siguientes actividades en el periodo de vigencia de la campaña:

Cliente

El cliente deberá usar su aplicativo “Deuna!” para realizar la transacción de pago utilizando el método “código QR” en establecimientos afiliados que cuenten con esta opción. Deberán realizar pagos a través del método “código QR” por un valor mínimo acumulado de \$50,00 durante la vigencia de la campaña.

Sorteo

Una vez concluido el período de vigencia de la presente campaña, en la fecha prevista para el efecto, se realizará el sorteo y consecuente adjudicación del premio a quienes resulten ganadores del mismo. Para los fines consiguientes, se contará con la presencia de un notario, quien supervisará y dejará constancia de la celebración del sorteo del premio a través del acta respectiva.

De conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica de Defensa al Consumidor en su parte pertinente, el BANCO dará a conocer los resultados por el medio que considere pertinente de acuerdo al objeto del reglamento.

Fecha del Sorteo: 11 de julio 2022.

El sorteo del premio se realizará a través de una base de oportunidades generadas por los participantes, y que se registra en un archivo Excel. La elección del participante o



En confianza.

participantes ganadores se realiza por medio de una fórmula de selección aleatoria, mismo que en forma autónoma (al azar) y aleatoria, seleccionará a los 10 (DIEZ) ganadores principales y 10 (DIEZ) ganadores suplentes, a partir de la mencionada base de datos.

Especificación de los Premios:

- 10 (DIEZ) Smart Tv Riviera DSU55HIK6155 55" 4K BLUETOOTH

*La fotografías que se encuentran en los comunicados son referenciales sobre los productos, el producto entregado tendrá las mismas características, pero podrá variar en temas de apariencia externa.

Mecánica del sorteo:

1. Realizar pagos a través del método de pago "código QR" dentro de la app Deuna! En establecimientos afiliados.
2. Acumular un monto mínimo de \$50.00 o más en dichos pagos.

Especificaciones del Sorteo:

En la fecha señalada para el sorteo, se elegirá a 10 clientes ganadores principales y 10 ganadores suplentes. Los clientes ganadores principales notificados a través de una llamada telefónica a los números telefónicos registrados en el Banco.

Banco Pichincha C.A. en un lapso no mayor a 15 días hábiles después del sorteo realizará la entrega del premio a cada cliente ganador.

Banco Pichincha C.A. tendrá derecho de realizar fotografías del ganador y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta campaña, lo cual es conocido y aceptado por los clientes. Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los

participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

Otras normas de la campaña:

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta campaña, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

No podrán participar en este beneficio:

- a) Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.**
- b) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.**